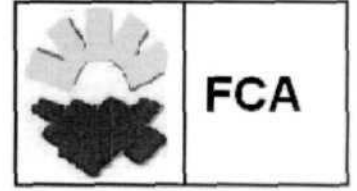




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de septiembre de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0047535/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, con motivo de realizar ensayos en girasol, en el marco del proyecto "Evaluación de Indicadores Fisiológicos para la Selección de genotipos de girasol (*Helianthus Annus* L.) contrastantes en su tolerancia al estrés por frío en etapas tempranas; en INTA Manfredi, los días 15, 22 y 29 de septiembre y 6, y 13 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió e incurrirá la **Ing. Agr. Ernesta FABIO**, (Leg. 36.787), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fisiología Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar ensayos en girasol, en el marco del proyecto "Evaluación de Indicadores Fisiológicos para la Selección de genotipos de girasol (*Helianthus Annus* L.) contrastantes en su tolerancia al estrés por frío en etapas tempranas; en INTA Manfredi, los días 15, 22 y 29 de septiembre y 6, y 13 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 773
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba